INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 14 de Agosto del 2007

Señores
MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NUREMZA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, así como las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la Compañía NUREMZA S. A., para el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2006.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y Directorio, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 AGO 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

ING. NANCY CEPEDA
COMISARIO